

RESOLUCIÓN
N° 1179/97

EXYTE. N° 13=08765/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 380

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.

En atención al pedido de reintegro de viáticos -por el término de cinco (5) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) formulado en estas actuaciones por el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Dr. Víctor Samuel de la Vega Madueño, a su favor, de los Dres. Pascual Viejobueno; Jorge Marcelo Paez de la Torre y del Sr. Ramón Antonio Lazo; con motivo de la comisión oficial efectuada a la ciudad de Catamarca entre los días 7 y 11 de abril ppdo., según lo dispuesto por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán en su Acordada N° 22/97; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION